



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 058

FECHA: JULIO 22 DE 2021

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
1	2021-00053-00	Ordinario de Primera Instancia	VIRGINIA CUERO MURILLO	UGPP	Auto No. 0376: Inadmite demanda	Julio 21 2021
2	2021-00035-00	Ordinario de Única Instancia	INOCENCIA RENTERIA	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0218: Admite demanda	Julio 21 2021
3	2021-00042-00	Ordinario de Primera Instancia	DIEGO AUGUSTO MAYA RAMIREZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Auto No. 0219: Admite demanda	Julio 21 2021
4	2021-00039-00	Ordinario de Primera Instancia	YOLANDA OCORÓ ANGULO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Auto No. 0220: Admite demanda	Julio 21 2021
5	2019-00160-00	Ordinario de Primera Instancia	DORA HEIDY BERNAL BASTIDAS	SUCESORES DE JOSÉ JESÚS RESTREPO & CIA SA CASA LUKER SA	Auto No. 0221: Admite contestación de demanda y señala fecha	Julio 21 2021
6	2019-00160-00	Ordinario de Primera Instancia	ZAMIRA BEATRIZ SASTOQUE MARTINEZ	POLLOS EL BUCANERO S.A. y CARGILL COLOMBIA FOOD HOLDING S.L.	Auto No. 0375: Inadmite demanda	Julio 21 2021

7	2021-00041-00	Ordinario de Primera Instancia	YULI TATIANA DIAZ MOLINARI	ANGELICA MARIA RODRIGUEZ TAFUR representante legal de la sociedad CLINICA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL VIDA SAS (SIECAT)	Auto No. 0375: Inadmite demanda	Julio 21 2021
8	2021-00026-00	Ordinario de Primera Instancia	SAMANTHA CORTES ANGULO	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS SAS y otro	Auto No. 0376: Inadmite demanda	Julio 21 2021
9	2021-00037-00	Ordinario de Primera Instancia	ELSY ROMELIA MURILLO QUIÑONES	ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES S.A.S., y otro.	Auto No. 0222: Admite demanda	Julio 21 2021

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 de mayo 22 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiéndolo a las partes que en armonía con lo disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

Primera hora hábil 07:00 AM



JESSICA VANESSA CAICEDO MINA
Secretaria.

Última hora hábil 04:00 PM

Correo electrónico: j01lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co